

MIRACULUM Y POSTURA AUTORIAL EN EL PANEGÍRICO LATINO

ISABEL GÓMEZ SANTAMARÍA
Universidad de Salamanca
isagos@usal.es

Muchos de los habitantes del Imperio Romano, por más que existieran diversas y contradictorias maneras de creer, mantenían la línea divisoria entre hombres y dioses, incluso tratándose del emperador. Y, en la práctica, esperaban menos de las capacidades sobrenaturales de un emperador que de las atribuidas a un filósofo pitagórico o un santo cristiano, individuos a los que consideraban capaces de realizar milagros¹.

Cuestión distinta es la del lenguaje cortés y sus convenciones. En él resultaba admisible y habitual aplicar el vocabulario religioso y el léxico de lo maravilloso para expresar la excelencia de los príncipes. Muchas de esas palabras habían adquirido carácter formular, se habían vaciado de contenido semántico hasta convertirse en un simple elemento deíctico para referirse a la persona del príncipe, sus acciones o sus cualidades.

El panegírico latino en prosa constituye un género privilegiado para observar estos usos del lenguaje. Y, sin embargo, los estudios dedicados al tema se han centrado en la expresión de la divinidad

¹ Cf. J. H. W. G. Liebeschuetz, *Continuity and Change in Roman Religion*, Oxford (Oxford University Press) 1979, 240.

del emperador, sin incluir el término *miraculum*, y no han atendido a la relevancia de lo maravilloso para representar la excelencia del príncipe².

Mi propósito es esbozar aquí algunas líneas para el estudio de una serie de pasajes de panegíricos latinos que mencionan *res mirae* relativas a los príncipes, y presentan la marca léxica *miraculum*³. Me centraré en dos aspectos: los usos y referentes de *miraculum* y las posturas autoriales ante lo maravilloso.

Por su elevado interés, como término de comparación para el resto de panegíricos a los que precede cronológicamente, incluyo algunas observaciones sobre *res mirae* en el *Panegírico* de Plinio, aunque no figura en él el sustantivo *miraculum* y sí otros términos de la misma familia léxica para referirse a hechos admirables⁴.

² Cf. J. Béranger, "L'expression de la divinité dans les Panegyriques Latins", *MH* 27 (1970), 242-254. Béranger estudia la expresión directa de la divinidad del emperador por medio de los términos *diuus* y *deus*, y secundariamente de sus complementarios *diuinus* y *numen*. Sus conclusiones defienden la uniformidad en el uso de este vocabulario, debido a que la flexibilidad del vocabulario pagano permitía una adaptación constante. Por su parte, el artículo de B. S. Rodgers "Divine Insinuation in the *Panegyrici Latini*", *Historia* 35 (1986), 69-104 analiza el uso de *diuinus*, *sacer*, *sacratu*, *diuinitas*, *maiestas*, *numen* y *uenerabilis*, concluyendo que no existe tratamiento sistemático y uniforme del vocabulario religioso, sino adaptación a las circunstancias, ambigüedad y preferencias. Dos volúmenes colectivos han abordado recientemente el tema de lo maravilloso en obras de diferentes géneros y épocas: Ph. Hardie (ed.), *Paradox and the Marvellous in Augustan Literature and Culture*, Oxford (Oxford University Press) 2010 y R. L. Wildfang, J. Isager (eds.), *Divination and Portents in the Roman World*, Odense (Odense University Press) 2000. Tratan aspectos del tema en Tácito, Plinio el Joven y Suetonio dos estudios de K. E. Shannon: *Religion in Tacitus' Annals: Historical Constructions of Memory*, Oxford (University of Oxford) 2012 y "Authenticating the Marvellous: *Mirabilia* in Pliny the Younger, Tacitus and Suetonius", *Working Papers on Neronian, Trajanic and Hadrianic Literature* 1.9, URL: <<http://arts.st-andrews.ac.uk/literaryinteractions/?p=573>> (09.10.2014).

³ Con la designación "panegírico latino en prosa" me refiero al conjunto de obras representativas del género que sirvieron de base a T. Janson para elaborar *A Concordance to the Latin Panegyrics*, Hildesheim-New York (G. Olms) 1979. De los veinticinco registros recogidos por Janson en la entrada *miraculum*, he descartado los que no inciden, a mi juicio, directamente sobre la representación del príncipe. Esta es la relación de pasajes estudiados: PANEG. 3 (11) 6,5; 10,2; 22,1; 30,1; 31,1; PANEG. 4 (10) 15,6; 34, 4; PANEG. 6 (7) 17,1; PANEG. 7 (6) 4,1; PANEG. 8 (5) 1,1; PANEG. 10 (2) 7,1; PANEG. 11 (3) 4,3; AVS. *grat.* 21.

⁴ Plinio no utiliza esta palabra en el *Panegírico*, pero sí en varios pasajes de sus cartas para referirse a fenómenos naturales: las corrientes de agua del lago Lario (4, 30, 11: *tantum miraculum*); o la erupción del Vesubio (6, 16, 5: *ascendit locum ex quo maxime miraculum illud conspici poterat*). Ha estudiado esos pasajes para situar los *mirabilia* en el contexto de la cultura literaria del siglo II, K. E. Shannon, *art. cit.* Los pasajes del *Panegírico* que tomo en cuenta son: *Paneg.* 12,4; 16,5; 22,3; 22,5; 40,4; 54,3; 58,6; 55,8; 64,1.

1. RES MIRAE EN PLINIO

En el *Panegírico* Plinio no sitúa la persona de Trajano directamente por encima de las leyes naturales ni le atribuye la cualidad de *mirabilis*. En cambio, sí encontramos pasajes alusivos a hechos extraordinarios de Trajano que se corresponden con dos acepciones básicas de *miraculum*: la propia y concreta de “sucesos maravillosos de orden sobrenatural” (*res mirae*), y la traslaticia de “admiración suscitada por hechos extraordinarios” (*admiratio*)⁵. En cada caso, los referentes son diversos, y también la postura autorial ante ellos, como veremos después.

Los hechos maravillosos de Trajano mencionados en el texto se relacionan con la seguridad de las fronteras frente a la amenaza de los bárbaros, o con el bienestar material de los ciudadanos. Cuando Plinio recuerda la presencia del príncipe en las proximidades del Danubio (12,4), o las graves consecuencias que podría acarrearle a un rey bárbaro la hipotética osadía de desencadenar la ira de Trajano (16,5), habla de una subversión del orden natural. El Danubio no es ya la barrera natural que defiende a los bárbaros y dificulta el avance romano, la cercanía de Trajano facilita las incursiones de las fuerzas romanas al otro lado del río y le da la vuelta a la situación anterior, cuando eran los bárbaros los que penetraban en territorio romano (12, 4: *non secus ac si mutatae temporum uices essent*). Y, en el caso del rey bárbaro, todas las defensas naturales con las que contaba, sean ríos, montes, tierras o mares, se tornan aliadas de Trajano, transgrediendo los límites físicos. Y, en términos semejantes, se expresa Plinio cuando encarece la generosidad del reparto del congiario (25,5) o de la Ley de la vigésima (40,4). Para indicar que los beneficios materiales del príncipe se extienden al máximo número de destinatarios, Plinio recurre a imágenes que describen *impossibilia*, como reducir las distancias físicas (25:5 *immensa spatia*

⁵ Tomo como referencia las acepciones de la palabra *miraculum* registradas en el *ThLL* v. VIII, 1053-1057. De las incluidas en el uso recto interesan la concreta de *res mira* (A 1), referida a hechos (A 1 a) o a individuos admirables y extraordinarios (A 1 d), así como la acepción especializada de *res mira* en el campo de la religión, con el significado de “prodigio con carácter premonitorio” (A 2 a); o aplicada a todo aquello que excede las leyes de la naturaleza, sea obra de un *numen diuinum* (A 2 b a) o del Dios cristiano (A 2 b β), pero sin carácter premonitorio. También interesa la acepción de *res mira* en el sentido más abstracto de *admirabilitas* (C). Y, asimismo, el uso figurado de *miraculum* con el significado de *admiratio*.

liberalitate contrahere) o devolver la vida a los muertos (40,4: *si natura pateretur, quam libenter... tot trucidatis ... sanguinem refudisses*).

En todos los pasajes se menciona la transgresión del orden natural a propósito de actuaciones militares o civiles asociadas a funciones del cargo de emperador que repercuten sobre la seguridad y el bienestar material de los ciudadanos. Pero en ninguno de ellos Plinio recurre a términos de la familia léxica de *miraculum*⁶.

Los términos de la familia léxica de *miraculum* se reservan para mostrar la admiración ante hechos y gestos de Trajano ilustrativos de un comportamiento moderado. El acceso de Trajano a pie durante la ceremonia del *adventus* (*Paneg.* 22,3: *Iam hoc ipsum, quod ingressus es, quam mirum laetumque!*), los honores que rechaza (54,3: *ego istud admiror*), su juramento como *consul designatus* (64,1: *cum tu, mirantibus cunctis, accedis ad consulis sellam*) o el propio ejercicio del consulado (56,6: *gestum consulatum mirer, an non receptum?*) provocaban el asombro y la admiración. Se trata de gestos y actitudes propias de un hombre que no exceden el orden natural, sino el orden establecido, y asombran por su carácter excepcional en el contexto del comportamiento ordinario de los príncipes.

2. USO Y REFERENTES DE *MIRACULUM* EN OTROS PANEGÍRICOS

A diferencia de lo observado en el *Panegírico* de Plinio, en los panegíricos posteriores *miraculum* puede referirse a la persona del príncipe o a sus acciones.

La utilización de la palabra *miraculum* para designar la propia persona del príncipe se constata en dos discursos de autoría anónima, uno, del año 307, dedicado a Maximiano y Constantino, PANEG. 7 (6); el otro, fechado en el 310, en honor de Constantino Augusto, PANEG. 6 (7). El discurso del año 307 celebra el matrimonio de Constantino con Fausta, la hija de Maximiano, para sellar la alianza entre los dos Augustos, y combina el elogio de Constantino con el de Maximiano, su suegro. El discurso del 310 conmemora

⁶ Sí aparece *mirum* cuando Plinio se refiere a una sequía en Egipto, que, gracias a Trajano, no perjudicó el aprovisionamiento de trigo a Roma: *Mirum, Caesar, uidetur, si desiderem Aegyptum cessantemque Nilum non sensisset urbis annonae* (31,5).

las *Quinquennalia* de Constantino, y testimonia la inclinación del emperador hacia el dios Apolo, en un nuevo giro de las creencias oficiales. En los dos pasajes que nos interesan de estos discursos, PANEG. 7 (6) 4,1 y PANEG. 6 (7) 17, 1, Constantino no recibe un prodigio como señal de los dioses para sancionar su ascenso al poder ni realiza personalmente un acto sobrenatural, sino que él mismo constituye el prodigio, es la propia persona del emperador el referente de *miraculum*. En uno y otro caso los oradores se refieren a un Constantino joven (*imperator adulescens, iuuenis uxorius*) y adjetivan el término *miraculum*, bien para destacar sutilmente la relación con los dioses (PANEG. 6 (7) 17,1: *caeleste miraculum*), pero conservando la ambigüedad característica del panegírico en el terreno religioso; o bien para subrayar la novedad de un hecho sin precedentes (PANEG. 7 (6) 4,1: *nouum iam tum miraculum*). Solo estos panegíricos de época constantiniana temprana presentan la singularidad de identificar la propia persona del emperador con un *miraculum*.

Centrándonos ahora en los pasajes en los que *miraculum* se aplica a hechos relacionados con el príncipe, los panegíricos posteriores a Plinio atestiguan dos acepciones del uso de *miraculum* en sentido recto: una, *res mira*, con significado general o con el sentido religioso especializado de prodigio; otra, *admirabilitas*, “carácter maravilloso”. Asimismo encontramos también ejemplificado en ellos el uso de *miraculum* con el sentido figurado de *admiratio*.

Los panegiristas Nazario y Claudio Mamertino reflejan en sus textos la acepción general y concreta de *miraculum* con el significado de hechos extraordinarios que no implican transgresión del orden natural.

Nazario, en su discurso en honor de Constantino, del año 321, PANEG. 4 (10), compuesto para celebrar en Roma el doble aniversario de los quince años de la llegada al poder de Constantino y las *Quinquennalia* de los Césares Crispo y Constantino el Joven, recoge, con un complemento determinativo de *miraculum*, varios elementos de la *ciuilitas principis*, como puede advertirse en el pasaje siguiente:

Quid? faciles aditus, quid? aures patientissimas, quid?
benigna responsa, quid? uultum ipsum augusti decoris graui-
tate, hilaritate admixta, uenerandum quiddam et amabile reni-

dentem, quis digne exsequi possit? Quarum rerum miraculo sic homines deuinciebantur ut non tam omnes dolerent quod illum tyrannum ita diu tulerant quam quod tali principe tam sero fruerentur (PANEG. 4 (10) 34, 4).

En este texto *miraculum* se refiere anafóricamente a rasgos de Constantino, como la accesibilidad y facilidad de trato, la paciencia para escuchar o la amabilidad, que configuran todos ellos la imagen del *ciuilis Princeps*. Son los rasgos mencionados cualidades humanas, no sobrenaturales, convertidas en extraordinarias y admirables solo por comparación con el comportamiento tiránico atribuido tópicamente a otros príncipes.

En el caso del discurso de Claudio Mamertino el plural *miracula*, referido a las acciones de un solo emperador, Juliano, evoca el comportamiento *ciuilis* de este en las ceremonias de inauguración del consulado, con gestos tales como ordenar que los cónsules sean transportados en litera desde las puertas mismas del palacio, o integrarse él en el cortejo consular como uno más.: *sed mandanda sunt litteris, inserenda monumentis, mittenda in posteros uenturis saeculis uix credenda miracula*. (PANEG. 3 (11) 30,1). Lo excepcional de la actuación de Juliano, que sin embargo se mantiene dentro de los límites de lo humano y no posee carácter sobrenatural, la torna difícil de creer para los que no han sido testigos presenciales de ella.

Del uso especializado de *miraculum* en el ámbito de la religión tenemos muestras en varios panegíricos. Aparece, por ejemplo, en un pasaje del panegírico de Mamertino, del año 289, dedicado a Diocleciano y Maximiano con motivo del aniversario de la fundación de Roma:

Tale igitur auspiciam illius anni quid sequebatur, nisi nouum aliquid et ingens *miraculum*? Quod autem maius euenire potuit illa tua in Germaniam transgressione, qua tu primus omnium, imperator, probasti Romani imperii nullum esse terminum nisi qui tuorum esset armorum? (PANEG. 10 (2) 7,1 s.).

En este texto el panegirista evoca un suceso acontecido el día de la inauguración del consulado del César Maximiano: el nuevo cónsul se vio obligado a cambiar la toga pretexta por el uniforme militar para realizar una incursión en territorio germano, adentrán-

dose más allá del Rin. Mamertino interpreta el suceso como una premonición (*auspicium*) que augura futuros éxitos guerreros, designados precisamente con el término *miraculum*. Los componentes semánticos de *miraculum* “hecho extraordinario” y “transgresión del orden natural” están presentes en el pasaje, pues el panegirista alude a la novedad de que sean las tropas romanas las que atraviesan el Rin, y no las hordas germanas las que lo cruzan para atacar la Galia, como ocurría antes de Maximiano; además, en los párrafos siguientes, explica que, tras la incursión de Maximiano, el estiaje del Rin ha dejado de ser un peligro para los territorios romanos, pues el príncipe ha demostrado que tiene una capacidad de protección y un poder superiores a los de la barrera natural protectora contra los bárbaros que constituía el río. Las invasiones enemigas soportadas antes de la llegada de Maximiano, así como conflictos bélicos de su tiempo –levantamiento de los bagaudas, incursiones de los germanos y disidencia de Carausio– justifican que la invasión del territorio enemigo por parte romana sea, a juicio de Mamertino, *miraculum*. La acción maravillosa del príncipe se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones militares de su cargo.

Ya en la segunda mitad del siglo IV d. C., la *gratiarum actio* de Claudio Mamertino a Juliano por el nombramiento de cónsul, del año 362, PANEG. 3 (11), registra el uso de *miraculum*, en caso oblicuo, aplicado para referirse a la rápida aparición por sorpresa de Juliano en el Ilírico (PANEG. 3 (11) 6, 5: *Voces gaudentium oppreserat miraculi magnitudo*). En realidad, el Ilírico era una de las etapas de la expedición a Oriente organizada por Juliano para luchar contra Constancio, que no lo reconocía como nuevo Augusto. Sin embargo, el panegirista presenta el paso por esta región como un prodigio comparable a la caída del Paladio.

Otro pasaje donde se observa el uso especializado de *miraculum* con un sentido religioso se encuentra en el discurso dirigido por Ausonio a Graciano, en el año 379, para agradecerle el consulado. Lo cito a continuación:

Subicet aliquis: “ista equidem adeptus es, sed effare quo merito”. quid me oneras, sciscitator? rationem felicitatis nemo reddit. deus et qui deo proximus tacito munera dipertit arbitrio et beneficiorum suorum indignatus per homines stare iudicium, mauult de subditis dedisse miraculum (AVS. *grat.* 21).

En él *miraculum* hace referencia a los méritos de Claudio Mamertino para acceder al consulado. Como en otros panegíricos, observamos la aplicación del término *miraculum* a aspectos de la vida cívica. Lo distintivo y singular, no obstante, es que en el texto se destaca el agente de este hecho asombroso, y que, aunque en un mismo sintagma están coordinados la divinidad y el príncipe (*deus et qui deo proximus*), Graciano comparte el poder taumatúrgico de la divinidad sin llegar a ser identificado con ella.

Debe considerarse aparte el uso del plural *miracula* en sentido religioso. Testimonian este uso dos panegíricos de finales del siglo III d. C. Uno es el más reciente de los dos discursos atribuidos a Mamertino, PANEG. 11 (3), del año 291, compuesto para celebrar el aniversario de Maximiano Augusto. El otro discurso, PANEG. 8 (5), anónimo, del año 297/8, está dedicado a Constancio Cloro, con motivo de sus *Quinquennialia* y su regreso victorioso de la expedición a Britania. En estos dos discursos encontramos el plural *miracula* integrado en la estructura sintáctica como complemento objeto de un verbo y designando acciones cuya autoría se atribuye a los príncipes de manera colegiada, aunque no las realizaran de forma conjunta, como era común en la retórica política de la Diarquía y la Tetrarquía.

Cito aquí el pasaje que interesa en el discurso de Mamertino: *Iam de uobis audiamus longinqua miracula* (PANEG. 11 (3) 4, 3). Se insertan estas palabras en un contexto que recuerda y exalta los lazos de Diocleciano y Maximiano con sus divinidades protectoras, Júpiter y Hércules. La acción y el movimiento continuos de estos dioses constituyen un indicio de inmortalidad y un modelo para la actuación de los emperadores. De modo que la incesante actividad viajera y guerrera de Diocleciano y Maximiano, condensada en el término *miracula*, se explica por sus ascendientes divinos.

En el panegírico a Constancio Cloro, el texto donde aparece *miracula* es el siguiente: *praesertim cum apud maiestatem tuam diuina uirtutum miracula praedicarem* (PANEG. 8 (5) 1, 1). Se inserta en el exordio de un discurso con abundancia de expresiones formales ritualizadas para designar a los príncipes (*diuinitas, maiestas*) y sus acciones (*diuinis expeditionibus tuis*), y mantiene el mismo tono⁷.

⁷ Los términos *maiestas* o *diuinitas* referidos a los emperadores aparecen, por ejemplo, en PANEG. 8 (5) 2,1; 2,2; 5,3; 6,4; 15,6. El adjetivo *diuinus*, aplicado a la actividad de Constancio, en 8,1.

Miracula, modificado por el adjetivo *diuina* y precisado por el complemento *uirtutum*, designa genéricamente el conjunto de las *res gestae* de los emperadores, es decir, todas las acciones producto de sus cualidades y que constituyen la materia objeto de elogio. El panegirista define así inicialmente el propósito de su discurso y hace luego una reformulación frástica de él en estos términos: *admirabilia uirtutum tuarum facta praetereo* (9,5). Podemos plantearnos la cuestión de si *miracula* o *admirabilia facta* son expresiones cortesés desentantizadas o reflejan, de algún modo, los contenidos desarrollados en el discurso. El enfoque dado al relatar el asedio a Gesoriaco y la expedición de Constancio a Britania, presentados como *res mirae* por el panegirista, induce a pensar que las expresiones formales mantienen cierta coherencia con los contenidos, unos contenidos que se refieren fundamentalmente a hechos bélicos.

Veamos ahora los pasajes donde *miraculum* posee el significado de *admirabilitas* y contribuye a la representación de la excelencia del príncipe de modo indirecto: PANEG. 4 (10) 15,6; PANEG. 3 (11) 10, 2; 22,1. En ellos el término hace referencia, bien al carácter maravilloso de hechos míticos, como la intervención de los Dióscuros en la batalla del lago Régilo (PANEG. 4 (10) 15, 6) o la abundancia espontánea de las cosechas en la Edad de Oro (PANEG. 3 (11) 22,1), utilizados como patrón de comparación para afirmar la superioridad del príncipe en el terreno de las hazañas bélicas o la generosidad para proporcionar a sus súbditos bienestar material. O bien, en el caso de PANEG. 3 (11) 10, 2, al hecho de que la generosidad de Juliano, que no entraña gasto alguno a terceros, ha trastocado el orden establecido: ahora son las provincias las que reciben riquezas, no las que las aportan.

Miraculum, utilizado en el sentido figurado de sentimiento de admiración (*admiratio*) en PANEG. 3 (11) 31, 1, evoca los gestos deferentes de Juliano hacia los cónsules en las ceremonias de inauguración del consulado de Claudio Mamertino.

Como puede apreciarse, *miraculum*, en su acepción de *admirabilitas* o de *admiratio*, sigue aludiendo a los mismos tipos de contenidos observados en los pasajes donde aparecía con la acepción concreta de *res mira*: la seguridad ante los enemigos, el bienestar y los gestos propios de un *princeps ciuilis*. Sin embargo, el interés para la representación de la excelencia del príncipe de todos estos pasajes

donde *miraculum* significa “carácter maravilloso” o está utilizado en sentido traslático, reside, más que en sus referentes, en que informa sobre las posturas de los panegiristas ante lo maravilloso.

3. POSTURAS AUTORIALES

En los panegíricos encontramos representadas tres actitudes diferentes ante lo maravilloso. Una, cuando *miraculum* designa prodigios sobrenaturales. Otra, cuando hace referencia a hechos extraordinarios que suscitan asombro y admiración, pero se mantienen en los límites de lo humano. Y una tercera, en los casos en que el término se aplica en el sentido de *admirabilitas*, carácter maravilloso, a episodios míticos del pasado.

Considero por separado el caso de Plinio. Este autor adopta en el *Panegírico* a Trajano dos posturas ante lo maravilloso. Cuando menciona maravillas que sobrepasan las leyes físicas sigue una estrategia de insinuación y repliegue, expresando sus reservas ante este tipo de materiales mediante recursos retóricos, como las comparaciones o las hipótesis insostenibles. En efecto, esta clase de recursos le permiten no identificarse directamente con la creencia en los poderes taumatúrgicos de Trajano y distanciarse de materiales que rozan lo paradoxográfico⁸. En cambio, en los pasajes donde lo maravilloso y sorprendente es el comportamiento moderado de Trajano apreciamos la admiración de Plinio expresada de un modo explícito⁹.

Plinio se sitúa en el grupo de los observadores con la formación necesaria para suspender su credulidad ante lo considerado maravilloso por la masa. Y cuando lo asombroso es la *moderatio* de Trajano, él se presenta como un testigo autorizado que conoce la raíz de esa actitud:

Ac mihi intuenti sapientiam tuam *minus mirum* uidetur
quod mortales istos caducosque titulos aut depreceris aut tem-

⁸ Cf. *Paneg.* 12, 4: *non secus ac si mutatae temporum uices essent*; 25,5: *disiunctissimas terras munificentiae ingenio uelut admouere*; 40,4: *si natura pateretur*.

⁹ Cf. *Paneg.* 54, 3: *Sed quid ego istud admiror...*; 64, 2: *Stupeo... necdumque satis aut oculis meis aut auribus credo*.

peres: scis ubi uera principis, ubi sempiterna sit gloria (*Paneg.* 55,8).

En este texto Plinio ofrece una explicación racional a la extrañeza provocada por el rechazo de los honores por parte de Trajano. La razón de que rebaje su sorpresa ante el comportamiento modesto de Trajano (*minus mirum*) no es otra que su papel de testigo directo y buen conocedor de la *sapientia principis*. De este modo, Plinio remite el comportamiento de Trajano a un paradigma humano, el del *sapiens*.

En los panegíricos posteriores al de Plinio encontramos muestras de credulidad y también posturas críticas, según el tipo de hechos designados con la palabra *miraculum*. La credulidad incuestionada acompaña a prodigios de carácter numinoso, como la incursión de Maximiano en Germania (PANEG. 10 (2) 7,1), la repentina presencia de Juliano en el Ilírico (PANEG. 3 (11) 6, 5), las proezas de Diocleciano y Maximiano (PANEG. 11 (3) 4, 3), los logros asombrosos debidos a las *uirtutes* de Constancio Cloro y el resto del *collegium* imperial (PANEG. 8 (5) 1,1), así como también al “milagro” que la divinidad y Graciano han obrado haciendo a Claudio Mamertino digno del consulado (AVS. *grat.* 21). En todos estos casos los autores han sido testigos directos de fenómenos que repercuten sobre la seguridad y el bienestar de la población.

En cambio, los autores se plantean los límites de la verosimilitud del *miraculum* cuando relatan episodios del pasado legendario. Y dan respuestas diversas. Nazario, en su panegírico a Constantino, aplica *miraculum* (PANEG. 4 (10) 15,5: *uerebantur ne apud posteros miraculi fides claudicaret*) para referirse a la aparición milagrosa de los Dióscuros en la batalla del lago Régilo, comparada con la ayuda del ejército celeste recibida por Constantino en la lucha contra Majencio. El interés del tratamiento de este episodio radica en el comentario autorial de Nazario sobre la credibilidad del prodigio (*fides*), cuyo texto cito:

Estote, o grauissimi auctores, de scriptorum religione securi: credimus facta qui maiora nunc sensimus. Magnitudo principis nostri gestis ueterum fidem conciliat, sed miraculum detrahit (PANEG. 4 (10) 15, 6).

Como podemos leer en el pasaje, Nazario no desacredita el pasado, sino que se apoya en el presente, del que es testigo directo, para concederle credibilidad (*fides*), al mismo tiempo que le niega el carácter maravilloso (*miraculum*), porque, de acuerdo con la lógica del panegírico, las hazañas de Constantino superan todas las anteriores.

El otro pasaje donde *miraculum* se refiere al pasado mítico, PANEG. 3 (11) 22,1, se inscribe en un contexto alusivo al mito de la Edad de Oro, aquella época feliz de la humanidad caracterizada por la abundancia espontánea de frutos y bienes. Este mito era un motivo tradicional en los panegíricos y el autor lo usa como fondo para mostrar la superioridad de los *beneficia* del príncipe. En un mismo año Claudio Mamertino ha recibido tres cargos, fruto no de la abundancia sobrenatural de la Edad de Oro, sino de la generosidad del príncipe. El autor explica el hecho por una vía racional, las cualidades de Juliano, y negándole carácter sobrenatural: *Sed in nostri principis beneficiis miraculo caret multiplicata fecunditas.*

Y las explicaciones racionales marcan, en efecto, la tónica en pasajes donde se muestra el carácter asombroso de gestos extraordinarios del príncipe catalogados como *miraculum*. Todos ellos pertenecen al panegírico de Claudio Mamertino a Juliano, PANEG. 3 (11). Así, en PANEG. 3 (11) 10, 2-3, Claudio Mamertino encuentra explicación a la generosidad económica del emperador, no gravosa para las provincias, en una cualidad de Juliano: su parsimonia. Es cierto que el panegirista no se expresa en primera persona, sino que formula de un modo genérico –“para el que conoce las costumbres y la forma de vida de Juliano no es un misterio, sabe cuál es la fuente de la que procede esa abundancia”– una explicación simple para el origen de la generosidad y el reparto de beneficios y favores de Juliano a coste cero. Remite así un hecho asombroso a un orden racional y natural: el de los principios del nuevo príncipe.

En otros dos pasajes de este discurso, 30,1 y 31,1, donde *miraculum* se aplica también para expresar la admiración, observamos la misma postura.

Tanto en 30,1, pasaje en que *miracula* está utilizado en sentido propio, como en 31,1, donde aparece en singular en sentido figurado, el término designa gestos que denotan el comportamiento *ciui-*

lis de Juliano en las ceremonias de inauguración del consulado de Claudio Mamertino. Y también en uno y otro texto la admiración por la deferencia del príncipe hacia los cónsules roza lo increíble, y el autor se plantea el crédito que esos gestos recibirán. En 30,1 Claudio Mamertino diferencia entre el crédito dado a estos gestos por los testigos presenciales y el que podría conferirles la posteridad. Ante el probable descrédito de los hechos para generaciones venideras (*uenturis saeculis uix credenda miracula*), el orador propone un procedimiento de autenticación aplicado al pasado histórico: fijarlo por escrito. En 31,1 Claudio Mamertino procede de modo diferente en la cuestión de la credibilidad y se distancia del asombro de otros hombres ante los gestos del príncipe, ofreciendo una explicación de ellos racional e inspirada en su conocimiento de Juliano. La personalidad de Juliano, libre de los defectos del común de los hombres, según el orador, está dominada por la única ambición de alcanzar la eternidad mediante el recuerdo de los hombres. Con estos trazos, Claudio Mamertino evoca la figura de un *sapiens*, sin apego a bienes materiales.

Para concluir, en los panegíricos *miraculum* designa prodigios asociados a poderes sobrenaturales del príncipe en dos ámbitos, el de la seguridad y el del bienestar material, con repercusiones perceptibles sobre la población. Pero también se refiere a gestos y actitudes meramente humanos, asombrosos y extraordinarios porque contravienen el orden establecido para los príncipes.

La postura autorial de los panegiristas respecto a lo maravilloso es parte de la técnica del elogio y varía en función del referente de *miraculum*: desde la aceptación acrítica de los prodigios hasta la explicación racional de hechos asombrosos remitiéndolos al paradigma del *sapiens*, un modelo de excelencia pero dentro del orden natural y a escala humana.

RESUMEN

Este artículo estudia la aplicación del término *miraculum* para representar la excelencia del príncipe en el panegírico latino en prosa, así como las distintas posturas autoriales ante lo maravilloso.

SUMMARY

This paper covers the use of *miraculum* to portray the prince's excellence in Latin prose panegyrics, as well as different authorial attitudes towards the marvellous.